Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 15 de febrero de 2019.-

NOTA UOC: 42/2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control (Departamento de Adjudicaciones), en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2018** ***"Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323,*** a fin de responder a la observación realizada por nota DNCP/DNC N° 1464/2019.

En este sentido, cabe destacar que fueron notificadas todas las empresas participantes, cuyos reportes fueron agregados entre los documentos remitidos con la primera parte de la adjudicación, en los caso de **Smart S.R.L.** y **Doña Elva Servicios Gastronómicos**, fueron notificadas vía correo electrónico, cuyos reportes de recepción, lastimosamente no fueron contestados, pero se ha confirmado efectivamente que la empresa **Smart S.R.L.** recibió dicha notificación, no corriendo la misma suerte con la empresa **Doña Elva Servicios Gastronómicos** con quienes hemos intentado comunicarnos en las líneas telefónicas que figuran en su oferta sin tener respuesta alguna, en el caso de la empresa **San Miguel Servicios Gastronómicos,** fue notificada vía correo electrónico y como se puede observar en el reporte del legajo remitido en la primera etapa de la adjudicación fue contestado el email de notificación, y por ultimo con relación la empresa **Lilian Kuchen** fue notificada en forma particular y luego del cual posteriormente procedió a la firma del contrato correspondiente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados